RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SDM-PSA-MC-152-2023

OBJETO: "SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INFORMACION VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INNOVATE LATAM SAS ALLEGADAS EXTEMPORANEAMENTE EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 MEDIANTE LA PLATAFORMA DE SECOP II POR MENSAJES:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SDM-MC-152-2023
Descripción del proceso	SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INF
De:	nnovate Latam SAS
Usuario:	Innovate Latam
Fecha:	17 horas de tiempo transcurrido *(18/09/2023 4:33:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5304459
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Observaciones.pdf	Observaciones.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Me permieto enviar las observaciones relacionadas a la oferta.

Gracias,

Nota: Las observaciones enviadas por el observante son sólo cinco (5) y en el documento de observaciones están numeradas como "Observación 3:, Observación 3:, Observación 5:, Observación 6: y Observación 8:".

OBSERVACIÓN No 1:

Observación 1:

CERTIFICACIONES DE FABRICANTE

El proponente debe entregar junto con la propuesta una certificación donde se especifique que el proponente se encuentra registrado en el programa VERITAS Partner Force Program y que su nivel es como mínimo SILVER Partner. La certificación debe ser expedida por el fabricante.

Nota 1: La certificación deberá indicar expresamente el periodo donde se establezca que el proponente se encuentra autorizado para comercializar o que es mayorista autorizado por el fabricante en Colombia; la certificación deberá tener un término no mayor a treinta (30) días calendario previos al cierre del proceso.

No cumplir con este requisito, será motivo para que la propuesta sea evaluada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

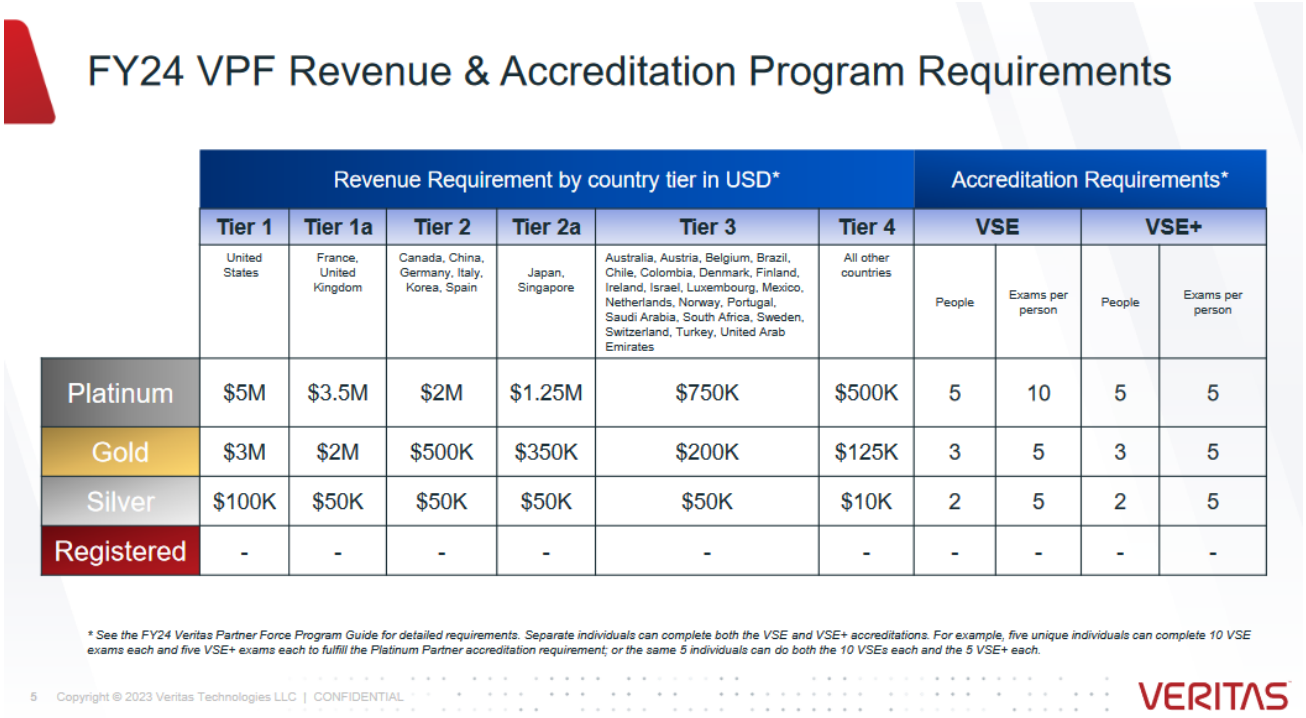
***Observación 3**: No debe solicitar la certificación donde especifique que el proponente se encuentra registrado en el programa veritas Parther Force Program nivel Silver: para tener esta posición tendiéramos todos los ofertante tener ventas ménsulas de USD $270.000 mensuales.*

RESPUESTA No 1:

Una vez recibida y analizada la observación, la Entidad reitera al observante lo establecido en el

numeral 11.4.1 CERTIFICACIONES DE FABRICANTE, de los estudios previos, y se mantiene con lo allí establecido, garantizando de esta manera el conocimiento, la experiencia e idoneidad del proveedor para realizar las actividades establecidas en el proceso de contratación y en su futuro contrato. **Por lo anterior, no se acepta la observación.**

De otro lado, en relación a su afirmación en cuanto al nivel de ventas mensuales requeridos para pertenecer al nivel Silver del programa Partner Force de VERITAS, se consultó directamente con VERITAS obteniendo la siguiente información:



FY24 VPF Revenue & Accreditation Program Requirements

	Revenue Requirement by country tier in USD*						Accreditation Requirements*			
	Tier 1	Tier 1a	Tier 2	Tier 2a	Tier 3	Tier 4	VSE		VSE+	
	United States	France, United Kingdom	Canada, China, Germany, Italy, Korea, Spain	Japan, Singapore	Australia, Austria, Belgium, Brazil, Chile, Colombia, Denmark, Finland, Ireland, Israel, Luxembourg, Mexico, Netherlands, Norway, Portugal, Saudi Arabia, South Africa, Sweden, Switzerland, Turkey, United Arab Emirates	All other countries	People	Exams per person	People	Exams per person
Platinum	$5M	$3.5M	$2M	$1.25M	$750K	$500K	5	10	5	5
Gold	$3M	$2M	$500K	$350K	$200K	$125K	3	5	3	5
Silver	$100K	$50K	$50K	$50K	$50K	$10K	2	5	2	5
Registered	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

** See the FY24 Veritas Partner Force Program Guide for detailed requirements. Separate individuals can complete both the VSE and VSE+ accreditations. For example, five unique individuals can complete 10 VSE exams each and five VSE+ exams each to fulfill the Platinum Partner accreditation requirement; or the same 5 individuals can do both the 10 VSEs each and the 5 VSE+ each.*

5 Copyright © 2023 Veritas Technologies LLC | CONFIDENTIAL

VERITAS

Fuente: FY24 Veritas Partner Force Program_Partner Audience_01Apr2023.pdf

En la tabla anterior se evidencia que los partner que se encuentran en el nivel Silver requieren ventas de USD$50K anuales, los Gold USD$200K anuales y los Platinum USD$750K anuales, lo cual no está conforme a su observación donde afirma que las ventas para el menor de los niveles (Silver) ascienden a los USD$270000 mensuales.

OBSERVACIÓN No 2:

Observación 3: *El objeto debe indicar que es adquisición de las licencias nuevas y no una renovación, la renovación se debe negociar solo con la casa matriz en los estados unidos y debe pasarse 6 meses antes del vencimiento.*

RESPUESTA No 2:

Una vez recibida y analizada la observación, la Entidad reitera al observante lo establecido en el objeto del contrato : "SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE RESPALDO Y RECUPERACION DE INFORMACION VERITAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD", en el cual claramente se indica "SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO NETBACKUP", lo cual está acorde con el modelo de licenciamiento establecido y vigente con el fabricante, y además indica " RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE", lo cual no tiene nada que ver con renovación de licencias. **Por lo anterior, no se acepta la observación.**

OBSERVACIÓN No 3:

La experiencia se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad a partir de la fecha en que adquirieron la personería jurídica y hasta la fecha de cierre del proceso; y para las personas naturales profesionales se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la profesión, desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el objeto del proceso, el tipo de contratación, el monto del presupuesto, y además lo revisado en el estudio del sector con referencia a los requerimientos de experiencia que se ha solicitado para otros procesos de contratación similares realizados por diferentes entidades, para el presente proceso, la Entidad establece que el proponente deberá presentar **máximo tres (3) contratos** en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, que cumplan las siguientes condiciones:

a. Objeto: El objeto debe ser igual o similar a: *Venta y/o configuración y/o implementación y/o actualización y/o mantenimiento y/o soporte y/o garantías para soluciones de respaldo y recuperación de información VERITAS NETBACKUP.*
b. Valor: La sumatoria del valor ejecutado de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, el cual equivale a 361,28 SMLMV del año 2023.
c. Estado de los contratos: Totalmente ejecutado y terminado a la fecha del cierre del proceso de selección.
d. Contratante: Entidades públicas, o mixtas, u organismos multilaterales, o privadas.
e. Estar inscrito en los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios: Estar inscrita la experiencia de cada uno de los contratos en al menos uno (1) de los códigos de experiencia planteadas en la siguiente tabla:

Observación 5: *Solo una empresa en Colombia podrían certificar la experiencia exigida, igual está mal redactado no pueden ser máximo tres contratos deberían se mínimo. Aparte los puntos B Y C indican que la sumatoria de los contratos deben ser igual o similar al monto de este contrato.*

RESPUESTA No 3: Una vez recibida y analizada la observación, la Entidad reitera al observante lo establecido en el numeral "11.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", del documentos de estudios previos del proceso y aclara que cada entidad al construir los documentos necesarios para llevar a cabo un proceso de selección objetiva, identifica dentro del estudio del sector y las condiciones generales del mercado asociadas a la naturaleza del objeto contractual, considerando que las condiciones de experiencia solicitada por la Entidad en sus documentos precontractuales son coherentes con el objeto, la cuantía y la necesidad de la entidad.

Es importante manifestar que el proponente adjudicatario deberá contar con un musculo financiero y una experiencia consolidada acreditada a través de máximo 3 contratos en caso de no tener la condición de MiPymes y máximo 4 en caso de tener la condición de MiPymes, cuya sumatoria del valor de los contratos ejecutados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, dicho requisito es claro y no presente ninguna ambigüedad, pues garantiza que el futuro contratista cuente con la experticia para ejecutar el contrato sin ningún tipo de contratiempo, generando

seguridad jurídica a la Entidad y fortaleciendo la participación en el presente proceso de selección de proponentes con cierto grado de solidez.

Esta condición de participación tiene una relación directa con la necesidad que la entidad pretende suplir con el proceso de contratación. Así las cosas, la entidad no se acoge su observación y se mantienen en la exigencia de la experiencia en las mismas condiciones. **Por lo anterior, no se acepta la observación.**

OBSERVACIÓN No 4:

Observación 6: Ingeniero Especialista VERITAS 1

Perfil	Formación profesional	Experiencia	Documentación
Ingeniero Especialista VERITAS 1	Profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, eléctrica, telemática o en cualquiera de las ingenierías afines registradas en el SNIES (sistema nacional de información de educación superior) Con entrenamiento directo de fábrica en "Veritas NetBackup Administrator"	***Experiencia profesional:*** mínimo Tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. ***Experiencia específica mínima:*** Haber participado en mínimo dos (02) proyectos que involucre actividades de configuración y afinamiento de soluciones Netbackup Veritas	• Hoja de vida firmada. • Copia de la cédula de ciudadanía • Copia de Acta de Grado y/o Diploma profesional • Copia de la matrícula profesional • Copia de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios del COPNIA o de la autoridad competente, vigente al cierre del proceso. • Certificaciones laborales que acrediten la participación en mínimo dos (02) proyectos que involucre actividades de configuración y afinamiento de soluciones Netbackup Veritas. • Certificado Veritas Certified Specialist VCS "Veritas NetBackup 10.x Administrator"

Se solicita amablemente a la entidad modificar esta certificación por "VCS Veritas NetBackup 10.x and NetBackup Appliances 5.x Administrator" Esto con el fin de mantener la correlación de versiones según el tipo de certificación que emite el fabricante de la solución y a su vez garantizar un certificado actualizado a las versiones más recientes, de igual forma garantizar que este perfil cubra con las necesidades técnicas de la entidad, ya que la misma cuenta con los productos Veritas Netbackup y Veritas Netbackup Appliance.

RESPUESTA No 4:

Una vez recibida y analizada la observación, la Entidad reitera al observante lo establecido en el numeral “11.4.2 PERSONAL REQUERIDO”, perfil “Ingeniero Especialista Veritas 1” de los estudios previos del proceso, se mantiene en los requisitos establecidos del personal requerido y considera que, con lo solicitado se garantiza la idoneidad de los especialistas especificados para realizar las actividades establecidas en el proceso de contratación y en su futuro contrato. **Por lo anterior no se acepta la observación.**

OBSERVACIÓN No 5:

Observación 8: Ingeniero Especialista VERITAS 2

Ingeniero Especialista VERITAS 2	Profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, eléctrica, telemática o en cualquiera de las ingenierías afines registradas en el SNIES (sistema nacional de información de educación superior) Con entrenamiento directo de fábrica en "NetBackup Appliances Administrator"	***Experiencia profesional:*** mínimo Tres (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional ***Experiencia específica mínima:*** Haber participado en mínimo dos (02) proyectos que involucre actividades de configuración y afinamiento de soluciones Netbackup Veritas	• Hoja de vida firmada. • Copia de la cédula de ciudadanía • Copia de Acta de Grado y/o Diploma profesional • Copia de la matrícula profesional • Copia de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios del COPNIA o de la autoridad competente, vigente al cierre del proceso. • Certificaciones laborales que acrediten la participación en mínimo dos (02) proyectos que involucre actividades de configuración y afinamiento de soluciones Netbackup Veritas. • Certificado Veritas Certified Specialist VCS "NetBackup

Appliances Administrator"

Se solicita amablemente a la entidad modificar esta certificación por "VCS Veritas NetBackup Administrator", esto con el fin de mantener un segundo recurso con perfil suficientemente capacitado en la administración de Veritas Netbackup, y se ajusta el tipo de certificación que emite el fabricante de los productos. Toda vez que en el perfil uno se garantiza la certificación tanto de veritas Netbackup como de veritas Netbackup Appliance .

RESPUESTA No 5:

Una vez recibida y analizada la observación, la Entidad reitera al observante lo establecido en el numeral “11.4.2 PERSONAL REQUERIDO”, perfil “Ingeniero Especialista Veritas 2” de los estudios previos del proceso, se mantiene en los requisitos establecidos del personal requerido y considera que, con lo solicitado se garantiza la idoneidad de los especialistas especificados para

realizar las actividades establecidas en el proceso de contratación y en su futuro contrato. **Por lo anterior no se acepta la observación.**



CARMEN YANETTE ORTIZ BRICEÑO
Estructurador Técnico
Respuestas Técnicas